



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -972/2015 /

COLINA, 29 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 163/15 de fecha 22 de Abril de 2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de don Juan Antonio Iribarren Cuevas, por concepto de Permiso de Circulación, por haber sido mal codificado del vehículo placa patente FLFL-90. **2.)** Memorándum N° 32/15 de fecha 17 de Abril de 2015, del Encargado de Permiso de Circulación a la Directora de Transito, donde le informa que el vehículo placa patente FLFL-90, fue mal codificado. **3.)** Ficha del Vehículo fecha 15 de Abril de 2015. **4.)** Fotocopia de comprobante de pago de Permiso de Circulación Serie A 938628 de fecha 30 de Marzo de 2015, por \$ 130.496 de la Municipalidad de Colina. **5.)** Fotocopia Permiso de Circulación Folio: 5440190 Serie N° 076491 por \$ 150.648, de la Municipalidad de Vitacura; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JUAN ANTONIO IRIBARREN CUEVAS, Cédula de identidad N° [REDACTED]**, la cantidad de \$ 39.474.- (treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), por concepto de Permiso de Circulación del vehículo placa patente FLFL-90, por haber sido mal codificado.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MCC/mcm**

DISTRIBUCIÓN:

- 01.- Administradora Municipal
- 02.- Secretaría Municipal
- 03.- Dirección de Control
- 04.- Dirección de Administración y Finanzas
- 05.- Tesorero Municipal
- 06.- Dirección de Transito
- 07.- Unidad de Permiso de Circulación
- 08.- Interesado
- 09.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.